

COMUNICACIÓN WEB DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a comunicar: Auto No. 20192320011754 del 02 de julio de 2019 “Por medio del cual se da cumplimiento al fallo de segunda instancia proferido por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL – SALA CIVIL FAMILIA de Bucaramanga – Santander, dentro de la Acción de Tutela instaurada por el señor JAVIER ENRIQUE MARTÍNEZ GUEVARA, en el marco del Proceso de Selección No. 501 de 2017 – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER”.

Sujeto a comunicar:

| | |
|--|-------------------------------------|
| JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA– SANTANDER | j09ccbuc@ramajudicial.gov.co |
|--|-------------------------------------|

Fundamento de la comunicación: El día 12 de julio de 2019 se envió oficio de comunicación No. 20193010357001 del 08 de julio de 2019, habiendo recibido por Microsoft Outlook, la causal “**No se pudo entregar a estos destinatarios**”.

Fecha de publicación en página web: 17 de julio de 2019

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: Del 17 de julio de 2019 al 23 de julio de 2019

FECHA FINAL DE LA COMUNICACIÓN: 24 de julio de 2019

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20193010357001 del 08 de julio de 2019, no fue posible Comunicar a JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA– SANTANDER que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el Acto Administrativo **Auto 20192320011754 del 02 de julio de 2019** “Por medio del cual se da cumplimiento al fallo de segunda instancia proferido por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL – SALA CIVIL FAMILIA de Bucaramanga – Santander, dentro de la Acción de Tutela instaurada por el señor JAVIER ENRIQUE MARTÍNEZ GUEVARA, en el marco del Proceso de Selección No. 501 de 2017 – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER”.

Sin embargo, en vista que no fue posible entregar la comunicación al correo electrónico **j09ccbuc@ramajudicial.gov.co**, bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar COMUNICACIÓN WEB de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Fanny Gómez G.

FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña